

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 102.279/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 014/21 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A471-1-ICIC denominado "Representaciones sociales de infancia en la literatura infantil. Un examen interdisciplinario", dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC y codirigido por la Mg. Julia Estela ALCAIN ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadores: Claudia Sabrina ROMANO, Cintia Candelaria ROMANO, Norma Leticia VAZQUEZ, Susana Mabel BAHAMONDE, Fanny Elina NOVACK, el docente investigador Emilio Vicente RESTIVO, la integrante alumna de grado y pregrado: Ana Gisela CEJAS, y los integrantes externos Fabiola Alejandra MANCILLA PINDA, María Nieves SKVARCA, Juan MACIAS y Cristina Anabel CARRIZO;

QUE por Acuerdo N° 09/22 se prorroga la fecha de finalización al 31 de Diciembre de 2023;

QUE la Dra. Andrea PAC solicita la baja de la integrante externa Cristina Anabel CARRIZO, en su rol de integrante externa a partir del día 18 de agosto de 2023;

QUE por Nota N° 376-2023-SECIP-UARG, la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 111/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A471-1-ICIC denominado "Representaciones sociales de infancia en la literatura infantil. Un examen interdisciplinario" a la Prof. Cristina Anabel CARRIZO (DNI N° 33.652.710), en su rol de integrante externa a partir del día 18 de agosto de 2023.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Ana Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG